

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. B 00002074

Al 31 de DICIEMBRE de 1.998

Expediente No. 19416-81

TOTAL CAPITAL SOCIAL 10'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0990530785001

RAZON SOCIAL

INMOBILIARIA SARE S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios
(Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	DE AMADOR JIMENEZ ANA MARIA	ECUATORIANA	0905818589		1.000	1000.000
2	AMADOR JIMENEZ ALEJANDRO	ECUATORIANA	0912391950		417	417.000
3	AMADOR JIMENEZ ANA MARIA	ECUATORIANA	0911009314		417	417.000
4	DE DASSUM AMADOR SUSSIE	ECUATORIANA	0908702798		542	542.000
5	AMADOR ALTGELT ESTEBAN	ECUATORIANA	0908835333		542	542.000
6	DE HEINERT AMADOR CRISTINA	ECUATORIANA	0908835754		417	417.000
7	AGILA F15 S.A.	ECUATORIANA	099055883300		3.335	3'335.000
8	INGERSA S.A.	ECUATORIANA	099033101400		3.330	3'330.000
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
Certifico que la información es correcta					TOTAL	10'000.000

Firma del representante legal

Guayaquil, Abril 09 de 1.999

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL